



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7834 Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá
Versión	8 del 25-AGOSTO-2020
Código BPIN	2020110010157

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 23-Junio-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central:

Desarticulación de los componentes de Ciencia, Tecnología, Innovación (CTel) y educación en salud, de las políticas, planes, modelos y programas, que brinde solución a las necesidades en salud del Distrito.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

Bogotá es la principal ciudad de Colombia y líder en investigación en el país. Cuenta con las principales universidades, centros de investigación y hospitales de vanguardia. No obstante, se identifica desarticulación de los componentes de Ciencia, Tecnología, Innovación, Educación en Salud, de las políticas, planes, modelos y programas, formulados para solución a las necesidades en salud del Distrito.

Esta situación problemática se debe a ausencia de liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud para articular los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en salud de la ciudad; carencia de lineamientos implementados que definan los temas de investigación, las

estrategias para producir y transferir conocimiento a la sociedad, atendiendo las necesidades de salud; y desconexión entre la red pública y la academia para la generación de conocimiento, en beneficio de la salud y bienestar de la población, entre otras causas.

Los aspectos descritos, ocasionan la existencia de múltiples agendas, bajo impacto de los esfuerzos Nacionales y Distritales en Ciencia

Tecnología e Innovación en Salud; rezago en la producción y transferencia de conocimiento, amplias brechas entre los resultados de investigación y la transferencia de conocimiento al talento humano en Salud del Distrito.

Magnitud actual del problema:

Actualmente Bogotá cuenta con unos lineamientos para la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la salud, No obstante, se

requiere de su actualización y posterior implementación en el Distrito. Adicionalmente, se presenta una baja formación del talento humano

para la CTel que repercuten directamente en la capacidades científicas y tecnológicas que requiere Bogotá D.C, para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus ciudadanos.

El Distrito capital cuenta con 25 universidades que tienen programas de ciencias de la vida y la salud, además la ciudad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7834 Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá
Versión	8 del 25-AGOSTO-2020
Código BPIN	2020110010157

tiene 366 grupos en ciencias de la salud con los que cuenta la ciudad. A la fecha Bogotá cuenta con el 16% (715 de 4256) de los investigadores reconocidos en el área de la salud del país talento humano valioso para dar solución a los grandes retos de salud de la ciudad. No obstante, la inversión en CTI en salud por parte de la administración distrital es menos del 0,1 % del recurso de toda la secretaría de salud, lo cual refleja el bajo liderazgo de dicha dependencia en los procesos producción de conocimiento en la ciudad. La red pública de hospitales de la ciudad no cuenta con ningún hospital universitario, lo cual señala que no hay procesos consolidados para el intercambio y producción de conocimiento que se vea reflejada en la práctica clínica.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Programa para articular la producción y el uso del conocimiento es la alternativa viable porque permite conservar el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en el direccionamiento de la agenda de investigación de la ciudad, así mismo, como actor líder permite la articulación de los sectores claves sin ceder autonomía en la creación de líneas de acción para producir conocimiento en salud, usarlo y transferirlo. Este programa tiene tres componentes principales que dan respuesta a los objetivos planteados de generar políticas de ciencia, tecnología y educación en salud que le da rectoría y gobernanza a la a la ciudad en este tema, articular actores en la producción y uso de conocimiento académico y finalmente lograr tener hospitales universitarios en la red pública de Bogotá. Las bases conceptuales del programa son el marco conceptual de innovación transformativa (Johan Schot) y las políticas orientadas por misión (Mariana Mazucatto). La alternativa es técnicamente viable ya que se cuentan con una asignación presupuestal para su ejecución por parte de la Secretaría Distrital de Salud, se tiene un personal humano contratado en el CDEIS en educación, cooperación e investigación para diseñar el programa, participar en la implementación y subcontratar las acciones requeridas para su ejecución. Además, en Bogotá se encuentran las principales universidades de Bogotá, el Instituto Nacional de Salud y actores gubernamentales de la esfera nacional que facilitarían la implementación de las acciones. Bogotá tiene el 16% de los investigadores en salud de la ciudad, el 20% de los grupos de investigación en salud, el mayor número de empresas del sector salud del país, lo cual permite hacer un trabajo mancomunado con todos los actores esperados para implementar un programa como el propuesto. La infraestructura física requerida, los sistemas operativos, servidores tecnológicos hacen parte de las capacidades de la secretaría para el proyecto.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Articular los componentes de Ciencia, Tecnología, Innovación, Educación en salud del Distrito, a través del diseño de un plan para hospitales universitarios, una política distrital de CTel, Educación en Salud, y un programa para uso del conocimiento.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar e implementar (1) Programa para la generación, producción y uso del conocimiento enfocado a la transformación de la vida y el bienestar de los ciudadanos a partir de la ciencia, tecnología, innovación y educación en salud.
- 2 Actualizar e implementar "La Política distrital de ciencia, tecnología e innovación para la vida, la salud y el bienestar" en la ciudad con la academia, la empresa y la ciudadanía.
- 3 Implementar las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo a su nivel de complejidad como hospital universitario, con la infraestructura adecuada y la tecnología necesaria para la formación de talento humano para nuestra ciudad con las mejores capacidades, implementado además el enfoque de atención primaria en salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
 Proyecto 7834 Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá
 Versión 8 del 25-AGOSTO-2020
 Código BPIN 2020110010157

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar e implementar	1.00	programa de educación por y para los ciudadanos. (a 2024)	toma de decisiones y producción de conocimiento para la vida y la salud
2	Diseñar	1.00	"Política distrital de ciencia, tecnología e innovación para la vida, la salud y el bienestar"	en la ciudad con la academia, la empresa y la ciudadanía. (a 2024)
3	Implementar el	100.00	%	de las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo a su nivel de complejidad, con la infraestructura adecuada y la tecnología necesaria para la formación de talento humano para nuestra ciudad con las mejores capacidades, implementado además el enfoque de atención primaria en salud.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Servicios para la comunidad, sociales y personales	697	9,237	7,266	6,469	2,687	26,356

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$697	\$9,237	\$7,266	\$6,469	\$2,687	\$26,356

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,573,896	Todos los grupos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 761 de 2020	Concejo de Bogotá	11-06-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de bienestar social

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7834 Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar Bogotá
Versión 8 del 25-AGOSTO-2020
Código BPIN 2020110010157

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Juan Carlos Bolívar López
Area Planeación y Gestión Sectorial
Cargo Subsecretario
Correo jcbolivar@saludcapital.gov.co
Teléfono(s) 3649090

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple y está enmarcado en el plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Gabriel Lozano Díaz
Area Dirección de Planeación Sectorial
Cargo Director de Planeación Sectorial
Correo glozano@saludcapital.gov.co
Teléfono 3649090
Fecha del concepto 23-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna